

INFORME DE LOCALIZACIÓN DE APOYOS A METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LOS ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 23 DE MAYO DE 2023

Se redacta este informe en virtud del compromiso de la institución provincial con la Agenda 2030, teniendo en cuenta el documento de *Participamos Dipucordoba 2030*, a los efectos sólo de información y pedagogía sobre el apoyo de la sesión de este órgano de gobierno a las metas de los ODS.

Los asuntos de la Junta de Gobierno ordinaria del día 23 de mayo de 2023 han sido tratados según el orden de la sesión y la información se presenta respecto a la localización que se estima de apoyos a metas de los ODS, indicando el porqué y poniendo los iconos de los ODS a los que apoya; primero respecto a la meta principal de relación y a continuación las sinergias que sus medidas o acuerdos proporcionan a otras metas de ODS con las que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial.

La localización de ODS que se destaca en el orden de la sesión de la Junta de Gobierno es el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2023.

Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a lo acordado en la sesión anterior del día 9 de mayo del año en curso.



2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas respondiendo a las necesidades de la institución provincial.



3. Ratificación de Decreto por el que se aprueba la Adenda al Protocolo General de Colaboración Interinstitucional entre la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD).

Meta 4.7, al permitir aumentar significativamente aumentar la educación para el desarrollo sostenible en colaboración internacional.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas necesaria (protocolo de colaboración) con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD), como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades provinciales.



Meta 17.17, al utilizar la alianza público-público entre la Diputación de Córdoba y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD) para la colaboración interinstitucional entre ambas entidades.



4. Aprobación de las Bases que habrán de regir el procedimiento para la constitución de una relación de personas candidatas para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de

Código seguro de verificación (CSV):

8A5D 7223 CDDE BD71 27C6



8A5D7223CDDEBD7127C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19-07-2023

Secretaría-Intervención (Secretaría Clase 3ª) de las entidades locales de la provincia de Córdoba.

Meta 8.8: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores al realizar el adecuado y necesario procedimiento para la constitución de una relación de personas candidatas para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de Secretaría-Intervención (Secretaría Clase 3ª) de las entidades locales de la provincia de Córdoba.

Sinergia con la Meta 16.7 al garantizar con este acuerdo la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades de los citados puestos de trabajo



5. Nombramiento de funcionarios de carrera en dos plazas de Técnico/a Superior de Proyectos Europeos (OEP 2021 tasa estabilización).

Meta 8.8: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores al realizar el adecuado y necesario nombramiento de funcionarios/as de carrera en dos plazas de Técnico/a Superior de Proyectos Europeos (OEP 2021 tasa estabilización)

Sinergia con la Meta 16.7 al garantizar con este acuerdo la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades de las citadas plazas



6. Aprobación del PVP del libro "Los Montes comunales de Baena: Lucha por su posesión y pérdida del bien vecinal" Colección Otras Publicaciones, de Dª María del Carmen Jiménez Gordillo.

Meta 16.6 y 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo de aprobación del PVP del libro "Los Montes comunales de Baena: Lucha por su posesión y pérdida del bien vecinal" Colección Otras Publicaciones, de Dª María del Carmen Jiménez Gordillo, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades aparecidas en el PVP del libro "Los Montes comunales de Baena: Lucha por su posesión y pérdida del bien vecinal" .



7. Adjudicación del contrato del servicio de telefonía de sobremesa, móvil, servicios de datos y fax de la Diputación Provincial de Córdoba y su Sector Institucional.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de expediente de contratación), en relación a las necesidades que se han producido para el servicio de telefonía de sobremesa, móvil, servicios de datos y fax de la Diputación Provincial de Córdoba y su Sector Institucional.

Sinergia con Meta 17.17, al adoptar una medida, una alianza público-privada para citado servicio, así como con la meta 12.8, al reflejar una contratación pública sostenible para el mismo.



8. Aprobación de expediente de contratación del suministro de energía eléctrica para los inmuebles de la Diputación de Córdoba y su Sector Público Institucional mediante contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de expediente de contratación), en relación a las necesidades que se han producido para el suministro de energía eléctrica para los inmuebles de la Diputación de Córdoba y su Sector Público Institucional mediante contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP.

Sinergia con Meta 17.17, al adoptar una medida, una alianza público-privada para citado suministro, así como con la meta 12.8, al reflejar una contratación pública sostenible para el mismo.



Código seguro de verificación (CSV):

8A5D 7223 CDDE BD71 27C6



8A5D7223CDDEBD7127C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19-07-2023

9. Aprobación de expediente de contratación del servicio privado de apertura de cuenta de depósito a corto plazo (IPF).

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de expediente de contratación), en relación a las necesidades que se han producido para el servicio privado de apertura de cuenta de depósito a corto plazo (IPF).



Sinergia con Meta 17.17, al adoptar una medida, una alianza público-privada para citado servicio, así como con la meta 12.8, al reflejar una contratación pública sostenible para el mismo.



10. Adjudicación del contrato del servicio de central receptora de alarmas, videovigilancia y vigilancia dinámica en los centros de la Diputación Provincial de Córdoba.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (adjudicación de contrato), en relación a las necesidades que se han producido para el servicio de central receptora de alarmas, videovigilancia y vigilancia dinámica en los centros de la Diputación Provincial de Córdoba.



Sinergia con Meta 17.17, al adoptar una medida, una alianza público-privada para citado servicio, así como con la meta 12.8, al reflejar una contratación pública sostenible para el mismo.



11. Ampliación de plazo de ejecución de la obra "Reparación y mejora del camino rural de Las Jaras".

Meta 16.6 y 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo de Ampliación de plazo de ejecución de la obra "Reparación y mejora del camino rural de Las Jaras", en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades aparecidas en la contratación de las obras de "Reparación y mejora del camino rural de Las Jaras".



12. Ampliación de plazo de ejecución de la obra "Construcción de Centro Cultural de Espejo".

Meta 16.6 y 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo de Ampliación de plazo de ejecución de la obra "Construcción de Centro Cultural de Espejo", en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades aparecidas en la contratación de las obras de "Construcción de Centro Cultural de Espejo".



13. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a empresas y entidades privadas de la provincia de Córdoba para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, programa "Emple@" durante el año 2023.

Meta 16.6 y 16.7: Porque garantiza la adopción administrativa de la aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a empresas y entidades privadas de la provincia de Córdoba para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, programa "Emple@" durante el año 2023, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a efectividad de la convocatoria de subvenciones, de acuerdo a lo previsto en sus bases.



Código seguro de verificación (CSV):

8A5D 7223 CDDE BD71 27C6



8A5D7223CDDEBD7127C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19-07-2023

14. Convenio con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) para el desarrollo del proyecto "Fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba".

Meta 8.3: Porque protege, en su caso, los derechos laborales de los trabajadores al realizar el adecuado y necesario nombramiento de funcionarios/as de carrera en dos plazas de Técnico/a Superior de Proyectos Europeos (OEP 2021 tasa estabilización)

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas necesaria (convenio de colaboración) con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) para el desarrollo del proyecto "Fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba".

Meta 17.17, al utilizar la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) para el desarrollo del proyecto "Fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba".



15. Convenio con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "UCOCultura" en el ejercicio 2023.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas necesaria (convenio de colaboración) con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "UCOCultura" en el ejercicio 2023.

Meta 17.17, al utilizar la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "UCOCultura" en el ejercicio 2023.



16. Resolución de la Convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo de Capacidades de Cooperación Internacional 2023.

Meta 16.6 y 16.7: Porque garantiza la adopción administrativa de la aprobación de la Convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo de Capacidades de Cooperación Internacional 2023, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a efectividad de la convocatoria de subvenciones, de acuerdo a lo previsto en sus bases.



17. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a la organización de archivos municipales de entidades locales con menos de 5000 habitantes, ejercicio 2021.

Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo de reintegro (fase de inicio del expediente), acorde a lo estipulado para ello en la convocatoria de subvenciones dirigida a la organización de archivos municipales de entidades locales con menos de 5000 habitantes (2021), en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas. Con sinergias negativas en las metas de ODS relacionadas con la finalidad de las subvenciones concedidas.



18. Ampliación de plazo de ejecución de proyectos subvencionados en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Córdoba para la organización de los archivos municipales o realización del inventario municipal de bienes, ejercicio 2022.

Meta 16.6 y 16.7: Porque garantiza la adopción administrativa de la ampliación de plazo de ejecución de proyectos subvencionados en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Córdoba para



Código seguro de verificación (CSV):

8A5D 7223 CDDE BD71 27C6



8A5D7223CDDEBD7127C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19-07-2023

la organización de los archivos municipales o realización del inventario municipal de bienes, ejercicio 2022, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a efectividad de la convocatoria de subvenciones, de acuerdo a lo previsto en sus bases.

19. Ruegos y preguntas.

Meta 16.6: Porque con la introducción habitual de este apartado en el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno se facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparezca en ellas, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades (**meta 16.7**) donde se realizan apoyos a distintas metas de ODS.



Elías Casado Granados
Responsable de Agenda 2030

Código seguro de verificación (CSV):

8A5D 7223 CDDE BD71 27C6



8A5D7223CDDEBD7127C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Responsable Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19-07-2023